

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17667** *Anuncio de la notaría de doña Lucía Soler Vicente, de Elche, sobre subasta de venta extrajudicial.*

Yo, Lucía Soler Vicente, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche y despacho profesional abierto en Avenida Reina Victoria, número 3, Entlo.,

Hago saber: Que ante mí se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", de la siguiente finca hipotecada, cuya dirección era en el momento de constituirse el préstamo hipotecario: calle Poeta Miguel Hernández, 48, de policía, de Elche (Alicante), si bien en realidad el número correcto es el 44:

Urbana Sexta.- Piso cuarto que comprende una vivienda y procede del edificio situado en esta ciudad de Elche, calle Poeta Miguel Hernández, 48, de policía. Dicho piso tiene su acceso a la calle por medio de la escalera común y mide cien metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando Este, casa de Joaquín Pastor Galvañ; izquierda Oeste, con casa de Francisco Pomares López; por espaldas Norte, con el expresado Joaquín Pastor y frente Sur, calle de su situación.

Le corresponde una cuota de participación de un 16,666 por ciento en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Elche número cuatro, al tomo 1.616, libro 345 del Salvador, folio 35, finca número 2.921, inscripción 4.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 0979314YH0307H0006DE.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en el despacho de esta Notaría, situada en la dirección señalada en el encabezamiento y se celebrará el día cuatro de julio de dos mil trece, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y cuatro euros y cuarenta céntimos (euros 151.974,40).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Elche, 29 de abril de 2013.- Notario, Lucía Soler Vicente.

ID: A130024675-1